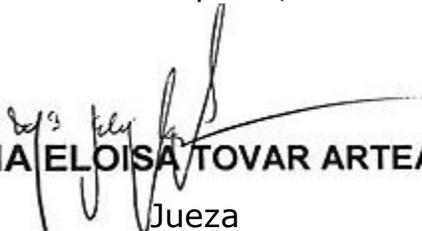




RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, catorce de junio de dos mil veintidós

Acatando lo ordenado en audiencia del 11 de octubre de 2021, y con el fin de imprimir celeridad procesal, se requiere a la parte actora para que aporte la dirección electrónica de notificación del demandando ESTRUCTURAS EN CONCRETO U.L S.A.S EN LIQUIDACIÓN, para proceder a su notificación a través de su Agente Liquidador.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2019-00445